



UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA
PROGRAMA ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL

AUDITORIA FINANCIERA
A LA COOPERATIVA DE MERCADEO AGRICOLA

PROYECTO DE GRADO:
PARA OPTAR EL TITULO DE:
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL

AUTOR:

DIVY LORENA CASTAÑO LOPEZ
ALEXANDER ANTONIO GARCIA GONZALEZ
JUAN CARLOS GALLEGO RAMIREZ

DIRECTOR DE PROYECTO:

DR. JHONIER CARDONA SALAZAR

INTRODUCCION

La tendencia mundial nos muestra el capitalismo como único modelo potencialmente viable para el desarrollo económico de las naciones, esta doctrina basada en la propiedad privada y la explotación de los factores de producción, considera que la libertad de mercado permite lograr la optima asignación de los recursos de la economía, impulsando de esta forma el crecimiento, a través de la implantación de nuevas tecnológicas y la transformación de realidades sociales, con lo que se pretenden elevar los niveles de renta per capital, asegurando no solo el progreso particular sino estatal.

En teoría, el modelo capitalista es la respuesta a todas las posibles preguntas que se plantean no solo desde el ámbito financiero, sino también social, pero en la practica esta panacea se aleja cada vez mas de dar respuesta y solo plantea nuevos interrogantes al ampliarse la brecha que existe entre el desarrollo de la naciones y del individuo; esta brecha, se hace mas extensa en aquellas naciones de economías emergentes donde el progreso se enfoca a través del desarrollo económico, en discordancia con aquellos países del primer mundo, donde se apunta al desarrollo sostenible, que busca priorizar el progreso social junto con la protección ambiental como plataforma para mantener un crecimiento económico.

El desarrollo sostenible implica una mayor participación del estado con la creación, ejecución y control de políticas y programas que garanticen la justicia social y la protección del medio, sino involucrar de forma activa a el sector publico y privado motivándolos para ser empresas rentables no solo para sus accionistas en términos monetarios, sino también a ser rentables para la sociedad en general, es por eso que en la actualidad el tema de responsabilidad social empresarial ha tomando una mayor relevancia dentro de la gestión administrativa.

La principal medida para garantizar el desempeño transparente de las organizaciones, el cumplimiento adecuado de las disposiciones legales y la eficiencia y eficacia de la administración privada a través de la construcción de representaciones claras de procesos complejos es la Contabilidad, que debe asegurar la protección no solo de accionistas sino de los diferentes grupos de interés que se involucran en forma directa o indirecta.

La Revisoría Fiscal es una función que compete directamente a los Contadores Públicos, quienes son los únicos profesionales delegados por el Gobierno Nacional a través de la ley 43 de 1990 para dar fe pública sobre los hechos acontecidos dentro de las organizaciones; es decir, sobre ellos recae la confianza pública, pilar fundamental dentro de la función social que compete a la Contabilidad. Por lo anterior, la responsabilidad de los profesionales al dictaminar sobre los estados financieros de una empresa es determinante en el desarrollo sostenible de las empresas y por ende de las naciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El éxito en los negocios se basa en la administran eficiente de los recursos, hoy día los continuos cambios en una economía completamente globalizada, como la nuestra, se traducen en nuevos retos para las empresas debido al crecimiento en los problemas para el control de la información, la falta de control no sólo deja espacio para el fraude, también lleva a adoptar decisiones incorrectas, faltar al cumplimiento de normas legales incurriendo en sanciones onerosas y ha no adoptar las medidas que minimicen el riesgo de incurrir en despilfarros de recursos que inducen la perdida del valor para el socio o inversionista, por consiguiente, las empresas se encuentran obligadas a implementar una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta que agregué valor, promueva su eficiencia operativa y co- adyude al cumplimiento de las directrices gerenciales.

Consiente de la necesidad de que los entes económicos, independientemente de su tipo, tamaño, antigüedad, ubicación o actividad económica, adopte los métodos y medidas necesarios para salvaguardas sus activos y comprobar la exactitud y la fiabilidad de sus datos contable, el Gobierno Colombiano, a través de múltiples disposiciones legales ha delegado en la Revisoría Fiscal la responsabilidad de velar por la transparencia de estos procesos , quienes cumple con esta función a través de la aplicación de una auditoría integral y permanente en la organización desde diferentes perspectivas. (Financiera, de Cumplimiento y de Control Interno).

El Revisor Fiscal cumple su función a partir de la ejecución de un Plan de Auditoría donde se predeterminan los objetivos, metodologías, técnicas e instrumentos a aplicar con determinación cronológica, enmarcados dentro de los estándares nacionales e internacionales de auditoría, con el fin de expresar una

opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, el cumplimiento de las disposiciones legales e internas y lo adecuado de las medidas de control interno.

COOAGRI, Agrícola Comercial Cooperativa, con domicilio en el Municipio de Obando, Departamento del Valle, constituida el 19 de Diciembre de 2008 como entidad económica no es ajena a la problemática expuesta sobre la necesidad de mejorar los controles que lleven al cabal cumplimiento de los objetivos en la presentación de información financiera, por consiguiente se plantea la ejecución de una Auditoría Financiera a esta entidad en consideración a las necesidades empresariales y las responsabilidades de la Revisoría Fiscal.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la razonabilidad y materialidad de los Estados Financieros de COOAGRI, Agrícola Comercial Cooperativa al 31 de Marzo de 2009, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar el Memorando y la Matriz de la Auditoría Financiera que se ajuste a los procedimientos y controles de COOAGRI, Agrícola Comercial Cooperativa.
- Analizar si los procedimientos y los controles contables y administrativos son adecuados para lograr máxima eficiencia y productividad dentro del ente económico.
- Ejecutar el trabajo de revisión de cuentas de la razonabilidad y materialidad de los Estados Financieros y evaluar las normas o principios contables utilizados y las principales estimaciones efectuadas por la administración para la presentación global de los estados financieros.
- Examinar selectivamente las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas de los estados financieros, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA

1.1. ASPECTOS HISTÓRICO

La contaduría pública, como auditoría o revisión de cuentas, tiene antecedentes muy remotos. Un papiro de Zenón a Apolonios, ministro de finanzas del rey Filadelfo, de la dinastía de los ptolomeos de Egipto en el año 254 a.C. El, contrariado porque se pagaron de su caja siete talentos de plata sin su autorización, ordeno que se comprobara las cuentas de Aristeos, uno de los tesoreros, y las del mayordomo Artemidoro. Le ordeno a Zenón, administrador de todos sus intereses y jefe de contabilidad, que preparase sus cuentas para que las inspeccionara Pythen, el banquero del estado; a el deberían entregar los fondos que tuviesen en su poder, mas tarde les serian devueltos.

En la Europa feudal la profesión comenzó a precisarse, se identificaron las funciones del cargo, nació así la figura del auditor. La palabra auditor proviene de audio, oír; al principio la auditoría se realizaba a partir de las explicaciones orales del auditado (se le oía) sobre las cuentas liquidadas.

La Inglaterra de los siglos XIII y XIV, principalmente, permite establecer las causas que originaron esta profesión, entre ellas:

- La necesidad de comprobar la honestidad de quienes administraban bienes y dineros de otros.

- El deseo de los administradores de comprobar su honradez

- La falta de conocimientos suficientes como para rendir informes y cuentas de la gestión realizada.

El feudalismo se debilitó a partir del siglo XVII. La burguesía se desarrolló, controló la banca, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria; contrapuso su poderío económico a la hegemonía de los señores feudales y los derrotó. Así inicia una era de gran desarrollo para las actividades comerciales e industriales.

La contabilidad pública surge entre las nuevas actividades. Varios tratadistas reconocen a George Watson como el primer contador que ofreció al público servicios de auditoría en 1645, en Escocia. Durante muchos años Watson desempeñó cargos de tesorero, cajero y contador del banco de ese país.

El desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra, tuvo una gran incidencia en las convulsiones económicas y financieras que experimentó la humanidad en el siglo XIX.

Varias firmas de contadores públicos ejercieron en Inglaterra en 1799, más tarde se crearon varias asociaciones de la nueva profesión, la primera se formó en Escocia en 1854. En 1880 se organizó la de contadores certificados de Inglaterra y Gales. Cinco años después se fundó la de contadores incorporados y de auditores de Inglaterra. En 1896 se fundó la asociación de contadores públicos de Estados Unidos.

En 1916 se inició la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías, se establecieron las primeras reglas que rigieron la contaduría pública.

La contabilidad se desarrolló paralela a las grandes empresas, se hizo más profunda y analítica. Se crearon especialidades, se sistematizaron sus sistemas, se facilitó el mejoramiento de las auditorías, de los métodos y los procedimientos a establecer, de las reglas y los principios a mantener y un constante cambio en la

forma de auditar. El cuadro¹ adjunto da un breve idea de como han cambiado los objetivos así como las técnicas y la importancia del control a través del tiempo.

PERIODO	OBJETIVOS	CLASE DE AUDITORÍA Y PRUEBAS	IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO
Antes de 1500	Buscar fraudes.	<u>Detallada</u> . Dos escribas que registran transacciones similares en momentos distintos.	Ninguno.
De 1501 a 1849	Detectar fraudes.	<u>Detallada</u> . La verificación detallada, se constituye en regla y método de trabajo.	Ninguno.
De 1850 a 1904	Buscan fraudes, errores de registro y errores de principio.	<u>Detallado</u> . En grado sumo surge nueva concepción porque propietarios ausentes necesitan protección de sus recursos. Muestreo incipiente 1895.	Se reconoce el control interno existente en el sistema contable. Pero poca o ninguna atención en auditoría.
De 1905 a 1932	1. Determinar la situación financiera real y las utilidades de la empresa. 2. Detectar fraudes y errores pero este como objetivo secundario.	Primer paso para una auditoría es cerciorarse del sistema de la comprobación interna.	Poco reconocimiento a la auditoría. En USA tiene alguna importancia
De 1933 a 1940	1. Determinar la veracidad de la situación financiera. 2. Buscar fraudes y errores o la posibilidad de cometerlos Discutibles Montgomery.	Verificación parcial con base en pruebas de grupos de operaciones como medio de detectar fraude. Muestreo (arma principal).	Hay interés. Dicen "Las auditorías consisten en muestreos: pruebas y comprobaciones Su valor depende de los controles y comprobaciones internas.
De 1941 a 1960	Permitir al Contador expresar una opinión, en relación a la verificación de los EF.	Pruebas y muestreo	Conceden gran importancia.
1960 hasta finales de los años ochentas.	Emitir opinión sobre razonabilidad de información financiera. Se debe auditar el negocio y buscar eficiencia a través de recomendaciones que permitan un mejor estar en las operaciones y políticas establecidas.	Se efectúan pruebas y se trabaja con base en normas de auditoría teniendo presente los diversos problemas que plantea el PED.	Ponen gran énfasis en controles en el análisis, en controles contables y administrativos.
1990 en adelante...	Analizar las características y la metodología de los sistemas que se deben aplicar para diagnosticar y Presentar alternativas de solución a los problemas de dirección y gestión empresarial.	Investigar y evaluar a la empresa en todas sus áreas con énfasis en su parte administrativa, contable, financiera, sistemas. Realizar recomendaciones adecuadas a las circunstancias. Describir deficiencias o irregularidades en toda o parte de la empresa y proponer los posibles correctivos. Se utilizan métodos como Balance Scord Card, Coby, NTC ISO 9001:2000 entre otros.	Precisar cómo está y hacia donde se va con la dirección que se le esta dando a la empresa. Sugerir cambios a las políticas y métodos de la administración que se consideren obsoletos. Determinar el grado de compromiso de la gerencia con las políticas establecidas, con los planes procedimientos, como medio de salvaguardar los bienes del negocio.

¹ PUERRES, Iván. Auditoría Financiera. Cali: Pontificia Universidad Javeriana, 2008. Pagina 6

1.2. ASPECTOS CONCEPTUALES

AUDITORÍA: Investigación crítica para llegar a conclusiones ciertas sobre la contabilización de aspectos financieros y de operaciones de una entidad, sobre su control interno y sobre el cumplimiento de disposiciones.

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO: Examen y evaluación de control interno para expresar una opinión si hay y si son adecuadas las medidas de control y de conservación y custodia de los bienes.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO: Examen de las operaciones con el objetivo de comprobar el cumplimiento de normas legales, de estatutos sociales, decisiones de asamblea o junta de socios y de junta directiva y expresar una opinión de tal cumplimiento.

AUDITORÍA EXTERNA: Función ejercida por persona natural o jurídica designada por la asamblea, por la junta de socios o por la gerencia para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

AUDITORÍA FINANCIERA: Examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información financiero de una unidad organizacional. La realiza un contador público sin vínculos laborales con esta organización, el utiliza las normas de auditoría para emitir una opinión independiente acerca de los estados financieros y formula sugerencias para su mejoramiento. Su dictamen u opinión independiente tiene transcendencia ante terceros y da plena validez a la información que genera el sistema, pues se produce bajo la figura de Fe Pública.

AUDITORÍA INTERNA: Función ejercida por persona natural generalmente designada por la gerencia de la compañía para evaluar la gestión de la entidad.

AUDITORÍA OPERATIVA: Examen de la gestión de una entidad para evaluar eficiencia de sus resultados con respecto a metas fijadas, recursos humanos y financieros y utilización de controles adecuados.

CONTABILIDAD: Disciplina que tiene por objeto de estudio contar, comunicar, informar y dar cuenta y razón sobre la distribución de las riquezas que se generan en las naciones.

DICTAMEN: Juicio Profesional emitido por una persona de comprobada idoneidad e investida de autoridad por la ley, para expresar una valoración de los hallazgos y la evidencia obtenida, de acuerdo con procedimientos de tipo técnico / científico. En el dictamen, el Revisor Fiscal expresará la forma de realización del trabajo, la metodología aplicada, las bases que se tomaron para formar su juicio y el cumplimiento de cada una de las funciones y tareas que le competen.

De acuerdo con lo consignado en el artículo 208 del Código de Comercio, el dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros, debe contener al menos los siguientes puntos:

- “.....Si ha obtenido las informaciones necesarias para cumplir sus funciones.
- Si en el curso de la revisión se han seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas.
- Si en su concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable, y si las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea o junta directiva, en su caso.

- Si el balance y estado de pérdidas y ganancias, han sido tomados fielmente de los libros; y si en su opinión el primero presenta en forma fidedigna, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la respectiva situación financiera al terminar el periodo revisado y el segundo refleja el resultado de las operaciones en dicho periodo.
- Las reservas o salvedades que tenga sobre la fidelidad de los estados financieros....”

ESTADOS FINANCIEROS: Informes periódicos acerca de la situación de un negocio, los progresos de la administración y los resultados obtenidos durante el periodo que se estudia. Constituye una combinación de hechos registrados, convenciones contables y juicios personales. Las convenciones y juicios aplicados los afectan de manera sustancial, y su idoneidad dependen esencialmente de la competencia de quienes los formulan de su respeto por los principios y las convenciones contables de aceptación general.

En su declaración No 1 “Objetivos en la Presentación de Información Financiera” el F.A.S.B. propuso ocho (8) que se transcriben a continuación.

- Suministrar información útil y comprensible. Útil para posibles inversionistas, acreedores y otros interesados en tomar sus decisiones en forma racional, comprensible para todos aquellos interesados en entender la información de los negocios para efectos de análisis.
- Suministrar información que ayude a inversionistas, acreedores y otros a evaluar los probables ingresos de la empresa, (en cuanto a su importe, periodicidad e incertidumbre) provenientes de dividendos, venta de sus productos, rescate de sus valores ó para cumplir con el pago de sus obligaciones.

- Proveer información acerca de los recursos económicos del negocio y los derechos que terceros tienen sobre esos recursos así como sobre los efectos que causan otras transacciones sobre la posición financiera del negocio.
- Suministrar información acerca del desempeño de la empresa en un período lo cual servirá de ayuda a los inversionistas para evaluar perspectivas futuras.
- Suministrar información acerca de la medición de las ganancias y de los componentes de éstas.
- Proveer información en cuanto a la forma como obtiene y gasta el efectivo (flujo de fondos), y en lo referente a los factores que afecten la liquidez de la empresa.
- Proveer información acerca de cómo la gerencia ha descargado su responsabilidad a los accionistas (propietarios) en el uso de los recursos de la empresa".
- Proveer información útil a los gerentes y directivos para la toma de decisiones".

PAPELES DE TRABAJO: Medios (documentos) donde el Auditor consigna datos, informes y demás aspectos resultantes del proceso de investigación práctica que aplicó en la empresa.

El auditor debe preparar y mantener los papeles de trabajo, cuya información y contenido deben ser diseñados acorde con las circunstancias particulares de la auditoría que realiza. La información contenida en los papeles de trabajo constituye la principal constancia del trabajo realizado por el auditor y las conclusiones a que ha llegado en lo concerniente a hechos significativos.

Los papeles de trabajo sirven principalmente para proporcionar la sustentación principal del informe del auditor, incluyendo las observaciones, hechos, argumentos, etc., con que respalda el cumplimiento de la norma de ejecución del trabajo, que ésta implícito al referirse en el informe a las normas de auditoría generalmente aceptadas, así mismo, ayuda al auditor al ejecutar y supervisar el trabajo

Los papeles de trabajo son registros que conserva el auditor sobre los procedimientos aplicados, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones pertinentes alcanzadas en su trabajo. Ejemplo de papeles de trabajo son los programas de auditoría, análisis, memorandos, cartas de confirmación y certificación del cliente, extractos de los documentos de la compañía, y cédulas o comentarios preparados u obtenidos por el auditor, los papeles de trabajo también pueden estar constituidos por informes almacenados en cintas, en películas y otros medios.

Los factores que afectan el juicio del autor en cuanto a la cantidad, tipo y contenido de los papeles de trabajo para cada auditoría incluyen:

- Naturaleza de la auditoría
- La naturaleza del informe del auditor
- La naturaleza de los estados financieros, cédulas u otra información sobre la cual el auditor esta dictaminado.
- La naturaleza y condiciones de los registros del cliente
- El grado de confiabilidad sobre el sistema de control interno y
- Las necesidades requeridas por las circunstancias particulares en que se desarrolla la supervisión y revisión del trabajo.

La cantidad, tipo y contenido de los papales de trabajo varían de acuerdo a las circunstancias, pero deben ser suficientes para mostrar que los registros de

contabilidad están de acuerdo y conciliados con los estados financieros o cualquier otra información sobre la cual se está dictaminando y que se ha cumplido con las normas de auditoría aplicables a la ejecución del trabajo.

Los papeles de trabajo normalmente deben incluir documentación que muestre que:

- El trabajo ha sido planeado y supervisado adecuadamente, y además indicar que se ha cumplido con la primera norma de auditoría relativa a la ejecución de trabajo.
- El sistema de control interno ha sido estudiado y evaluado en el grado necesario para determinar si, y en que extensión, otros procedimientos de auditoría deben ser aplicados, indicando el cumplimiento de la norma relativa a la ejecución del trabajo.
- La evidencia obtenida durante la auditoría, los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas realizadas, han proporcionado suficiente evidencia comprobatoria competente, como respaldo para expresar una opinión sobre bases razonables, indicando el cumplimiento de la norma relativa a la ejecución de trabajo.

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor. Sin embargo, el derecho del auditor sobre los papeles de trabajo está sujeto a aquellas limitaciones impuestas por la ética profesional, establecidas para prevenir la revelación indebida por parte del auditor de asuntos confidenciales relativos al negocio del cliente. Ciertos papeles del trabajo del auditor pueden servir como una fuente de referencia útil para su cliente, pero no deben ser considerados como parte de, o un sustituto de, los registros de contabilidad del cliente.

El auditor debe adoptar procedimientos razonables a fin de mantener bajo custodia segura sus papeles de trabajo, y de conservarlos por un período

suficiente para cumplir con las necesidades de su práctica profesional y satisfacer cualquier otro requerimiento sobre la retención de los mismos.

Los papeles de trabajo son totalmente confidenciales, dado que gran parte de la información que utiliza en la empresa tiene este carácter. El cliente no estaría dispuesto a proporcionar al auditor información a la que no tienen acceso muchos empleados y, por supuesto competidores, si no confía en el secreto profesional de éstos. En los Códigos de Ética de la profesión se recogen normas en este sentido que obligan a todos los profesionales.

La propiedad de los papeles de trabajo es del auditor y nunca se pueden mostrar a terceros si no es con el permiso expreso del cliente, o en virtud de lo expuesto en el artículo 14.2 de la Ley de Auditoría de Cuentas. Deberán estar siempre bien protegidos contra pérdida, robo o destrucción.

Cuando más de una persona interviene en la auditoría, los papeles de trabajo pasan a constituir un medio para comunicar información y, por tanto, deberán ser lo suficientemente explícitos por sí mismos sin necesidad de realizar aclaraciones de tipo verbal.

Requisitos:

- a. Quien prepara el papel de trabajo debe iniciarlo o firmarlo.
- b. Quien lo revisa también tiene que firmarlo.
- c. Quien supervisa tiene que dejar constancia en los papeles de su opinión sobre aspectos o problemas planteados.
- d. Los puntos o materias importantes deben ser resumidos para ser revisados por otros auditores de más experiencia.
- e. Debe utilizarse un sistema de referencias muy riguroso y preciso para que se puedan identificar los papeles con rapidez y eficacia.

Los papeles de trabajo deben ser archivados de acuerdo a su contenido, de manera que permitan un acceso fácil a la información generalmente suelen clasificarse en:

- Legajo permanente.
- Legajo de planeación.
- Legajo corriente
- Legajo resumen de la auditoría.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA: Conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o hechos relativos a los Estados Financieros y mediante los cuales el auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión.

NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAS): Principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Las NAGAS tienen su origen en los boletines (Statement on Auditing Estándar-SAS) emitidos por el Comité de Auditoría de Instituto Americano de Contadores públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948. Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

De acuerdo con lo anterior, las normas de la auditoría se agrupan en:

Normas general o relativa a la persona:

- El examen debe llevarse a cabo con personas con entrenamiento técnico y capacidad profesional como auditores.
- El auditor debe mantener actitud mental independiente.

- El auditor debe tener cuidado profesional en su trabajo y en la elaboración del informe.

Normas relativa al trabajo:

- El trabajo debe ser adecuadamente planeado y supervisado.
- Debe hacerse un estudio de control interno como base para confiar en él y determinar el alcance de las pruebas de auditoría.
- Debe obtenerse evidencia suficiente para poder emitir una opinión sobre los Estados Financieros.

Normas relativa al informe:

- El informe debe indicar si los Estados Financieros se presentan de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
- El informe debe indicar si los PCGA fueron aplicados de manera uniforme.
- Las revelaciones deben ser adecuadas, a menos que el informe indique lo contrario.
- El informe debe contener una opinión o identificación que no puede expresarse tal opinión.

REVISORIA FISCAL: Función ejercida por la persona natural designada por la asamblea de accionistas o junta de socios, con el fin de expresar una opinión sobre lo adecuado de las medidas de control interno, verificar el adecuado cumplimiento de disposiciones legales e internas y expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

TECNICAS DE AUDITORÍA: Recursos de investigación que el auditor usa para obtener información y para comprobar lo que ha obtenido.

1.3. ASPECTOS TEÓRICOS

La Auditoría como un proceso mediante se cual se investiga, revisa y evalúa una empresa debe contar como los métodos prácticos de investigación y prueba para obtener la evidencia necesaria que fundamente las opiniones y conclusiones del auditor, su empleo se basa en su criterio o juicio, según las circunstancias.

Las técnicas, los procedimientos y las normas están estrechamente relacionados. Si las técnicas son desacertadas, la auditoría no alcanzará las normas aceptadas de ejecución.

Las técnicas de auditoría se agrupan así:

- a. Estudio General. Conocer de manera general la empresa que se va a auditar.
- b. Análisis y Revisión:
 - De la organización.
 - De los procedimientos.
 - De los movimientos.
 - De los saldos en las cuentas.
- c. Análisis. Consiste en la evaluación de los componentes de un todo y con base en ello sacar conclusiones.
- d. Inspección. Verificación física de los pasos materiales que sustentan las operaciones del negocio. Aplicable al examen de documentos y activos fijos.
- e. Confirmación. Ratificación por parte de terceras personas sobre la autenticidad de un saldo, la ejecución de una operación o hecho similar en la que tomó parte, lo cual le da plena capacidad para informar válidamente sobre lo ocurrido.

- f. Es aplicable comúnmente en la circularización de cuentas por cobrar.
- g. Investigación. Proceso mediante el cual el Auditor trata de descubrir una verdad útil a su trabajo. Se aplica (recopilando en formación ya sea por entrevista, cuestionarios o prácticas con el personal de la empresa) especialmente para estudiar y evaluar el control interno en su fase inicial.
- h. Certificación. Obtención escrita de afirmaciones y conceptos que formalizan la investigación. Se materializa a través de documentos en los que se asegura la verdad de un hecho por parte de personas responsables.
- i. Observación. Examen atento que permite apreciar y concluir como se realizan las operaciones en la práctica. Ejemplo. Observar la elaboración del inventario físico.
- j. Cálculo. Verificación de la exactitud aritmética de operaciones que deben ser precisas'. Ejemplo: El cálculo de depreciación mensual por el método de línea recta.
- k. Indagación. Averiguación sobre políticas, pasivos contingentes y otros aspectos por entrevistas y consultas que se hagan a personas responsables de tales actividades.

Varias técnicas que se aplican en la investigación científica pueden aplicarse en el campo de la Auditoría las cuáles complementaran las tradicionalmente conocidas, las técnicas del método científico son:

- a. Observar: Utilizando al máximo los sentidos.
- b. Medir: Estableciendo comparaciones entre los eventos, procedimientos y operaciones ejecutadas en la empresa.
- c. Clasificar: Agrupando datos, procedimientos operativos y problemas según su similitud con el propósito de plantear soluciones razonables.

- d. Inferir: Esto es explica el porqué de un problema con base en las observaciones, antes y después con el objeto de comprobar y no hacer simples suposiciones.
- e. Comunicar: Estableciendo intercambio de ideas y conceptos, analizando problemas con los implicados.
- f. Experimentar: Esto es verificar las hipótesis formuladas en los problemas.
- g. Formular Conclusiones: Resultantes de la observación y experimentación, con ello se tratará de explicar el comportamiento de los hechos evaluados y hacer recomendaciones que dejen satisfecho al cliente.

Los procedimientos de Auditoría son el curso de acción que sirven de base para juzgar lo apegado a las normas y la validez de aplicación de los principios, expresado de otra manera, los procedimientos son ese conjunto de técnicas que forman el examen de una partida, hecho o circunstancia.

Los procedimientos de Auditoría y las pruebas están dirigidos a lograr los siguientes propósitos:

- Confirmar de que el Auditor entiende los procedimientos empleados por el cliente.
- Obtener evidencia de que los controles funcionan adecuadamente lo cual otorgaría un mayor grado de confianza en las operaciones de la empresa.
- Validar los hechos o circunstancias ocurridos en las cuentas.
- Corroborar la relación entre cuentas como bases que soportan los procedimientos.

Con las pruebas sustantivas se obtiene evidencia acerca de la corrección y validez de los registros contables y permite detectar los errores y/o deficiencias.

Con las pruebas de cumplimiento se obtiene seguridad razonable de que los procedimientos de control contable se aplican de acuerdo a su diseño.

2. ELABORACION DEL MEMORANDO Y LA MATRIZ DE PLANEACION:

La labor del auditor externo o revisor fiscal es, básicamente, efectuar un examen con competencia profesional y de acuerdo con la política del equipo de auditoria. Su trabajo comienza con el planteamiento del programa de auditoria, la preparación, la asignación del trabajo a realizar y su ejecución en el mínimo tiempo posible.

A continuación detallamos el proceso que la investigación seguirá y las diferentes herramientas y métodos que serán utilizados para obtener la información primaria y secundaria y dar cumplimiento al objetivo general.

Planear el trabajo es decidir previamente el procedimiento de auditoria a utilizar en COOAGRI, Agrícola Comercial Cooperativa, el cual depende del alcance, la oportunidad y el enfoque de la auditoria.

Para realizar una correcta planeación de la auditoria se deben tener cuentas aspectos fundamentales como:

1. Determinar las áreas en las cuales se hará auditoría prioritariamente.
2. Enfocar los programas adaptados a las circunstancias.
3. Determinar el alcance y profundidad de la auditoría en cada área.

4. Establecer cronogramas. Definir cédulas y papeles de trabajo a desarrollar.
5. Definir tiempo a emplear por área.

Lo anterior evitara incurrir en errores como:

- Gastar mucho tiempo en la identificación de los problemas más significativos.
- Falta de personal capacitado para la actividad requerida en tiempo oportuno.
- Dejar áreas importantes a reconocerlas en una fecha posterior.
- Dedicar más tiempo a áreas menos importantes.
- Seguir aplicando procedimientos no adecuados usados en auditorias anteriores.

2.1. ELABORACION DE LA MATRIZ COSO

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados. El auditor evalúa el sistema de control interno, con el objeto de establecer el nivel de confianza en dicho sistema y determinar así la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas de auditoría que deben llevarse a cabo, para emitir una opinión sobre los estados financieros de una entidad.

Los aspectos que pueden indicar un buen Control Interno dentro de COOAGRI, Agrícola Comercial Cooperativa, deben ser:

- Una estructura jerárquica definida que permita de notar líneas de autoridad responsabilidad en cada función.
- Control sobre las transacciones contables (autorización, aprobación, ejecución y registro).
- Segregación adecuada de funciones.
- Documentos pre enumerados.
- Personal competente.
- Fianzas de manejo para algunos activos.
- Planes y presupuestos que fijen metas específicas a cada departamento.
- Un departamento de Auditoría Interna.
- Revisión continúa del sistema de control interno implementado.

La evaluación del control interno contara con dos etapas, una etapa "informativa" otra "comprobatoria". La etapa informativa comprende entrevistas a las personas de administración, aplicación de cuestionarios de control de interno, el estudio de manuales e instructivos generales y demás informes históricos. La etapa comprobatoria permitirá evaluar si la información suministrada corresponde a la realidad, revisando las operaciones normales, los informes reales, los comprobantes y demás registros de las operaciones del negocio.

2.2. PREPARACION Y ENTREGA DEL DICTAMEN FINANCIERO

Es el producto terminado de la investigación. Con base en él, el Auditor evidencia su labor ante COOAGRI. En este el Contador Público expresa y demuestra el alcance y naturaleza de su examen, los estados financieros motivo de

investigación y el dictamen en el cual manifiesta su opinión personal. Para que sea considerado como tal no debe haber ningún tipo de restricciones al efectuar el trabajo y además los resultados obtenidos servirán de pruebas valederas para mostrar la razonabilidad de las cifras examinadas.

2.3. PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION RECOLECTADA

La Matriz de Planeación consiste en prever cuales procedimientos de auditoría van a emplearse, la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe intervenir en el trabajo. La planeación adecuada del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se presta atención específica a áreas importantes de la auditoría, que los problemas potenciales son identificados y que el trabajo es completado en forma expedita. La planeación también ayuda para la apropiada asignación de trabajo a los auxiliares y para la coordinación del trabajo hecho por otros auditores y expertos.

La matriz de planeación permite organizar el trabajo de los revisores fiscales y sus colaboradores. Al tener un proceso inicial de planeación podemos enfatizar sobre las pruebas a seguir las cuales para este caso son de cumplimiento.

Con base en el balance de apertura de la cooperativa y con el animo de tocar todos los grupos de los activos, los pasivos el patrimonio y de las cuentas de resultado se inicio la preparación de la matriz, donde se identifica plenamente el que, el para que, el por que, el como, en donde, con quien, con que y cuando de los ítems a evaluar, como se detalla en el anexo 1.

El Memorando de planeación (Anexo 2) es un informe inicial donde la revisoría fiscal le informa a su cliente sobre las características, condiciones y elementos que se van a tener en cuenta para la ejecución de las diferentes auditorías que se van a realizar dentro de la cooperativa.

Al iniciar un año fiscal o al continuar un trabajo de auditoría y revisoría fiscal, este documento nos proporciona toda la información de la compañía, y en él podemos plasmar todo nuestro trabajo a realizar dentro del ejercicio de la revisoría fiscal.

En las diferentes visitas que se hicieron a la cooperativa y mediante la colaboración de todos sus funcionarios, se estableció el memorando de planeación, con base en la escritura de constitución, el certificado de Cámara de Comercio, las fechas de cumplimiento de las diferentes declaraciones tributarias, con la información suministrada por parte de la superintendencia de economía solidaria, y las necesidades de informes requeridas por parte de la junta de vigilancia, la asamblea general y con la entrevista personal que se le hizo a los integrantes de la asamblea se pudo construir este memorando de planeación.

El control interno, es de lo más importante para la estructura administrativa y contable de la cooperativa. Esto asegura que tanto son confiables sus estados financieros, frente a los fraudes, eficiencia y eficacia operativa. El sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificar la confiabilidad de los datos contables y ayudar a evitar errores y fraudes.

En este caso se aplicó la Matriz COSO (anexo 3) una encuesta a todo el personal vinculado a la cooperativa y mediante la revisión de todos los procesos y procedimientos efectuados dentro y fuera de la compañía.

Finalmente, el dictamen es una opinión del profesional de la contaduría pública que informa mediante este documento la razonabilidad de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad. Este informe que está reglamentado en el código de comercio en su artículo 208, busca la razonabilidad de las cifras representadas en los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con este reporte un usuario de la información puede concluir sin ninguna duda que las situaciones o hechos que hayan dado lugar a salvedades con respecto a la aplicación de criterios contables, así mismo, que la información no contiene elementos representativos de inestabilidad financiera que impliquen riesgos para los asociados y demás usuarios de la información.

Este Dictamen (Anexo 4) se realizó con la información suministrada en el balance general, en el estado de resultados, en el estado de cambios en la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, el flujo de efectivo, las notas a los estados financieros y las pruebas de auditoría necesarias para dar la opinión.

CONCLUSIONES

Basado en el análisis realizado en la Cooperativa de Mercadeo Agrícola mediante la auditoría financiera, se verifico que la empresa cumple y conserva su contabilidad conforme a los principios contables generalmente aceptados en Colombia y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2649 de 1993 y la Ley 222 de 1995, concluyéndose que los controles y procedimientos establecidos por esta entidad jurídica del sector cooperativo se están cumpliendo de forma apropiada y conforme a la normatividad legal vigente.

Los papeles de trabajo se constituyen como una de las herramientas fundamentales del sistema de información financiera de la Cooperativa de Mercadeo Agrícola, ya que estos a portan unos resultados de investigación que permiten suministrar información real, eficaz, eficiente y oportuna que a la vez se constituyen en medios de pruebas para posibles fraudes, negligencias, validez en los registros y como fuente para elaborar un dictamen por parte del Revisor Fiscal, que facilita a los administradores de la cooperativa la orientación de decisiones acordes a sus objetivos empresariales.

Las evidencias que respaldan las cifras y las notas a los estados financieros, se detectaron a través de los papeles de trabajo aplicados a los Estados Financieros, a las conciliaciones bancarias, a los soportes de los comprobantes, a las declaraciones tributarias de renta, retención en la fuente, Industria y Comercio, entre otros, obteniéndose así una seguridad razonable sobre la situación financiera de la Cooperativa de Mercadeo Agrícola.

El papel que desempeña el Revisor Fiscal en la Auditoria financiera de la Cooperativa de Mercadeo Agrícola, corresponde al de evidenciar y expresar a

través de un dictamen limpio o con salvedades, la situación real que a su juicio profesional y con fundamento a los resultados de la auditoría realizada, refleja de manera razonable el ente económico que se examina. En nuestro caso asumiendo el papel de revisores fiscales de la sociedad auditada, podríamos emitir un dictamen favorable y sin salvedades, conforme a los soportes adquiridos en el desarrollo de la presente investigación.

Una vez cumplidos con nuestros objetivos propuestos en el desarrollo de la presente investigación, es importante resaltar la importancia de la permanencia de esta figura de control en todas las organizaciones, pues se pudo observar que la visual externa que el profesional en revisoría fiscal obtiene de la sociedad con base al resultado de las auditorías realizadas, aporta al direccionamiento de las organizaciones realizando, recomendaciones acordes a los objetivos propuestos por el organismo máximo de cada ente económico.

RECOMENDACIONES

Partiendo de las diferentes actividades y los productos finales obtenidos durante este trabajo se recomienda fortalecer el sistema de control interno de acuerdo a la estructura de la cooperativa, a través de la evaluación continua de cada una de las acciones que genere un mejoramiento constante dentro de la institución, es recomendable realizar una evaluación trimestral al plan de auditoría que se está aplicando para disminuir los riesgos inherentes y de control.

Cualquier cambio que se efectuó en el desarrollo del trabajo de la auditoría financiera debe documentarse, lo que implica el registro de las decisiones y la comunicación de los asuntos claves al equipo de trabajo de la Revisoría Fiscal, la información debe fluir a lo largo y ancho de la organización para que todo el personal de la organización, de acuerdo al trabajo desarrollado se apropie de la misma, la utilice de tal forma que se pueda lograr los objetivos estratégicos de la cooperativa.

El proceso de investigación realizado mostró y se pudo observar como la cooperativa maneja unos excelentes niveles de comunicación con todas sus áreas, siendo este un mecanismo apropiado de todo sistema de información, que tiene como función informar a las personas sobre los asuntos que son necesarios para el desarrollo de sus actividades de acuerdo al grado de responsabilidad que les compete, por ello al respecto es importante recomendar que se continúe y se fortalezcan los niveles de comunicación internos y externos.

Se le recomienda a la administración agilizar el recaudo de cartera para dar un mayor cumplimiento a los proveedores, y de esta manera mejorar los indicadores financieros.

Los procedimientos y controles contables y administrativos adelantados en la Cooperativa de Mercadeo Agrícola, son adecuados y efectivamente contribuyen con la eficiencia y productividad del ente económico, por ello se recomienda una complementación con los procesos de certificación en calidad, con el fin de que se conviertan en procedimientos sometidos a un proceso de mejora continua.

Las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas de los estados financieros de la Cooperativa de Mercadeo Agrícola, son adecuados y reflejan de manera razonable la realidad del ente económico, por lo que se recomienda un proceso certificado de archivo, que coadyuve con la conservación de la información y de la consecución de los documentos requeridos como soporte en cada transacción realizada por el ente económico. Un proceso de certificación del proceso ofrecería mayores condiciones de seguridad y razonabilidad de las cifras arrojadas en los estados financieros auditados.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, David. Manual para la elaboración y presentación de trabajos académicos escritos. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

CONCEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.

Documento Orientación Profesional. Ejercicio Profesional de la Revisoría Fiscal. Bogotá. 2008.

Pronunciamiento No. 5 – Papeles de Trabajo. Bogotá 2003

Pronunciamiento No. 7 sobre Revisoría Fiscal. Bogotá 1994

BLANCO L, Yanel. Material de la Especialización en Revisoría Fiscal Conceptos Básicos de Auditoría International Audit Services S.A., Universidad Libre de Pereira, 2009.

FERRANDO ALONSO, Leticia; LAMORU TORRES, Pablo y TELLEZ SANCHEZ, Lino. Desarrollo histórico de la auditoría en el mundo. <http://www.monografias.com/trabajos13/auditor/auditor.shtml>. Abril, 2009

MONTES S, Carlos Alberto. MEJIA S, Eutimio. MONTILLA G, Omar de Jesús. Auditoría Financiera de Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Resultado. Cali: Universidad Libre Seccional Cali, 2007. Páginas 21-39

MONTES S, Carlos Alberto. MEJIA S, Eutimio. MONTILLA G, Omar de Jesús. Estándares Internacionales de Calidad, Auditoría y Aseguramiento. Cali: Universidad Libre Seccional Cali, 2007.

MONTILLA G, Omar de Jesús. MONTES S, Carlos Alberto. MEJIA S, Eutimio. Estándares Internacionales Auditoría. Cali: Universidad Libre Seccional Cali, 2008.

ORTIZ A, Héctor. Análisis Financiero Aplicado. Bogotá: Curcio Penen, 2006. Pagina 45.

PUERRES, Iván. Auditoría Financiera. Cali: Pontificia Universidad Javeriana, 2008. Pagina 51

REPUBLICA DE COLOMBIA

Decreto 2649 de 1993.

Decreto 2650 de 1993.

Ley 43 de 1990.

SANCHEZ C, Walter y GRAJALES L, Gherson. Contabilidad Conceptual e Instrumental. Real Editores, 2008. Página 40

ZULUAGA M, José. GUEVARA M, Diego. Guía Avanzada de Auditoría Empresarial y Control Interno. <http://actualicese.com> Abril 2009.

ZAMARRO, Beatriz. Papeles de Trabajo. <http://www.monografias.com/trabajos13/papeltr.shtml>. Abril 2009

ANEXOS